

f) Proponer las resoluciones que procedan sobre las situaciones administrativas del personal funcionario y laboral.

g) La declaración de jubilación forzosa, voluntaria y por incapacidad física.

#### Artículo Tercero

Se modifica el apartado j) del artículo cuarto, de la Orden de 25 de septiembre de 1990, quedando redactado del siguiente modo:

j) La declaración de jubilación forzosa, voluntaria o por incapacidad física.

#### DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA

Se delegan en el Director-Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales y Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, en relación con el personal destinado en dichas instituciones, las siguientes competencias:

a) Resoluciones sobre permutas dentro del ámbito del Organismo Autónomo.

b) Resoluciones sobre movilidad del personal laboral, dentro del ámbito del Organismo Autónomo.

c) La declaración de excedencia tanto del personal funcionario, como laboral, en sus distintas modalidades.

d) La declaración de servicios especiales, excepto en los supuestos contemplados en los apartados a), b) y j) del artículo 29.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

e) La declaración de la situación administrativa de servicios en otras Administraciones Públicas.

f) La concesión del reingreso desde las situaciones

administrativas o laborales con derecho a reserva del puesto de trabajo.

g) El reconocimiento del grado personal consolidado.

#### DISPOSICION ADICIONAL SEGUNDA

Las anteriores competencias, objeto de delegación serán ejercidas con estricta observancia del cumplimiento de los plazos para resolver, establecidos mediante el Decreto 134/1993, de 7 de septiembre, por el que se dictan normas relativas a procedimientos administrativos de gestión de personal de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 114, de 21 de octubre de 1993).

#### DISPOSICION TRANSITORIA

Los expedientes iniciados con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto, serán resueltos conforme a las normas vigentes al momento de iniciarse el procedimiento.

#### DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el 16 de mayo de 1994, fecha de entrada en vigor del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal.

Sevilla, 16 de mayo de 1994

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Asuntos Sociales

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

#### EDICTO. (PP. 1702/94).

Doña María del Rocío Pérez-Puig González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre Suspensión de Pagos, bajo el núm. 941/93 3 P, a instancia de la Entidad Mercantil «Talleres Cadenas, S.L.», en los cuales ha recaído auto con fecha 10 de mayo de

1994, que en los particulares de la parte dispositiva dice así:

«Declarar en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional, a la entidad Talleres Cadenas, S.L.

Se acuerda la convocatoria a Junta General de Acreedores, que se celebrará en la Sala de vistas de este Juzgado, sito en Avda. de Ramón y Cajal, Edificio Viapol de esta ciudad, el próximo día 28 de junio de 1994 a las 10,30 horas».

Así lo dispongo en Sevilla, a diez de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- La Magistrada-Juez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

#### EDICTO. (PP. 1613/94).

Doña María Teresa Jiménez Ortega, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Salobreña (Granada),

HAGO SABER: La comisión Municipal de Gobierno en sesión celebrada el día 28 de abril de 1994, aprobó los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas que han de regir la contratación de los Trabajos de Revisión del P.G.O.U., por el sistema de Concurso Público, lo que se expone al público por plazo de ocho días a fin de que puedan presentarse reclamaciones.

Igualmente, y de conformidad con lo establecido en el art. 122.2 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, simultáneamente se anuncia la subasta, si bien, la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones al Pliego de Condiciones.

Objeto. Trabajos de Revisión del P.G.O.U. de Salobreña, Catálogo y Avance por Concurso Público.

Licitación. 11.479.919 ptas., a la baja.

Presentación de plicas. Hasta las 13 horas, dentro de los 20 días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el B.O.E.

Apertura de plicas. Al día siguiente hábil, a las 12 horas, a aquel en que finalice el plazo de ofertas.

Proposiciones. Se presentarán en sobre cerrado que a su vez incluirá los siguientes sobres:

Sobre A) Se titulará Referencias e incluirá:

- Memoria firmada expresiva de sus referencias profesionales, y detalle de trabajos realizados en planeamientos municipales.

- Fotocopia del D.N.I.

- Declaración Jurada de no hallarse incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en la Ley de Contratos del Estado.

Sobre B) Se titulará Oferta Económica e incluirá el siguiente modelo de documento:

Don ....., con D.N.I. núm. ...., en nombre propio, enterado de la convocatoria del Concurso anunciado en el B.O.E. núm. .... de fecha ....., desea tomar parte en el mismo, comprometiéndose a realizar los trabajos de revisión del P.G.O.U. de Salobreña, Catálogo y Avance, en el precio de ..... (letra y número), con arreglo al Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de condiciones Económico Administrativas, que acepta íntegramente. Lugar, Fecha y Firma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salobreña, 4 de mayo de 1994.- La Alcaldesa.

## AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ (CÓRDOBA)

ANUNCIO. (PP. 1673/94).

Advertido error en la publicación del anuncio de contratación mediante subasta con admisión previa de un Centro de Salud, en Benamejí (B.O.J.A. número 67 de 13 de mayo de 1994), a continuación, se indica los datos correctos:

Clasificación del contratista:

Donde dice Grupo D, Subgrupo todos, Categoría D, debe decir: Grupo C, Subgrupo todos, Categoría D.

El plazo de presentación de proposiciones, será de veinte días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Benamejí, 20 de mayo de 1994.- El Alcalde.

## 5.2. Otros anuncios

### AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

ANUNCIO. (PP. 1494/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de abril del presente año, entre otros, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la U.A. núm. 5 de Torrenueva, sita en Ctra. de Almería, presentado por Promociones Torrenueva, C.B.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 29 de abril de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 1495/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de abril del presente año, entre otros, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Delimitación y Reparcelación de la Unidad de Actuación Discontinua núm. 28 de Motril, formado por las parcelas que obran en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el expediente podrá ser examinado por los interesados en las dependencias del Servicio de Urbanismo y se podrá interponer contra dicho acuerdo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Motril, 29 de abril de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 1497/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de abril del presente año, entre otros, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la U.A. núm. 13 de Calahonda, sito en c/ Rincón, promovido por don Octavio, don Arcadio, doña Alicia y doña Francisca Sánchez Mesa.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el expediente estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, en las dependencias

del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, sitas en Plaza de España, 1-2.º planta, por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Motril, 29 de abril de 1994.- El Alcalde.

### CAJA RURAL DE SEVILLA

ANUNCIO. (PP. 1730/94).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Caja Rural de Sevilla, S. Coop. And. de Crédito, de fecha 10 de mayo de 1994, se convoca Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en calle Murillo, núm. 2 de esta Ciudad de Sevilla, el día 28 de junio de 1994, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda; con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º Informe de los Sres. Presidente y Director General, sobre la evolución de la Caja durante el ejercicio de 1993.

2.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación de los resultados, así como de la gestión del Consejo Rector, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1993.

3.º Establecimiento de las líneas para la aplicación del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa.

4.º Autorización al Consejo Rector para:

a) Proceder a la adquisición de aportaciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 10.3 del Reglamento de Cooperativas de Crédito.

b) Fijar la fecha de pago de los intereses de las aportaciones obligatorias y voluntarias incorporadas al capital y para fijar los tipos de interés que devengarán durante 1995.

c) Emitir aportaciones voluntarias incorporadas al